



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

SESIÓN: S.O. 22/2024-2027	ÁREA REQUERENTE: PROVEEDURÍA MUNICIPAL	ACUERDO NO. CA 156/2024-2027
FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024		
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$964,207.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL)		
PARTIDA PRESUPUESTAL:		
COG: 296 y 298		

PROCEDIMIENTO SOLICITADO:	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MONTO		FUNDAMENTO LEGAL	POR UNANIMIDAD EL COMITÉ															
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS	<table><thead><tr><th>PARTIDA</th><th>MONTO MÍNIMO</th><th>MONTO MÁXIMO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>\$18,512.00</td><td>\$46,280.00</td></tr><tr><td>2</td><td>\$35,136.00</td><td>\$87,840.00</td></tr><tr><td>3</td><td>\$317,248.65</td><td>\$793,121.64</td></tr><tr><td>4</td><td>\$15,986.40</td><td>\$36,966.00</td></tr></tbody></table>		PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	1	\$18,512.00	\$46,280.00	2	\$35,136.00	\$87,840.00	3	\$317,248.65	\$793,121.64	4	\$15,986.40	\$36,966.00	LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III, 40 PRIMER PÁRRAFO, 51 FRACCIÓN I, 55, 64 FRACCIÓN I Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL 89 DE SU REGLAMENTO.	SE DETERMINA PROCEDENTE Y SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS
PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO																		
1	\$18,512.00	\$46,280.00																		
2	\$35,136.00	\$87,840.00																		
3	\$317,248.65	\$793,121.64																		
4	\$15,986.40	\$36,966.00																		
CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																				

LIC. ANGELICA YOLANDA RODRIGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE

SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA OFICIAÍA
MAJOR, Y PRESIDENTE DEL "COMITÉ"

LIC. REYNA MARINELARENA BACA
VOCAL

SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL

SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. MARIA VIVIANNA CASTRO PORRAS
VOCAL

SUPLENTE DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL